



RESOLUCIÓN No. CDMQ-052-2023

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 8 de agosto de 2023, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por la Concejala Sandra Victoria Hidalgo Espinel, que señala: *Devolver a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social el Informe No. IC-CPC-2023-001, que hace referencia al Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito a fin de que sea revisado, mejorado y se incluyan las observaciones emitidas en el Pleno .*

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 8 de agosto de 2023.

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 014 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 8 de agosto de 2023; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de agosto de 2023.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 8 de agosto de 2023.

Dra. Livia Kivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO